

*R/E Cosman*

"IBAMONTI" CIA. LTDA

TRANSPORTE DE PASAJEROS IBARRA-MONTEOLIVO

IBARRA- ECUADOR

Telefax 2649-159

RUC 1090106984001

*\$ 50,00*  
*J. J. P*

Ibarra, 19 de Julio del 2010-07-19

Oficio 022-ICL

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Ibarra,



De mis Consideraciones:

*515410*

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a la vez le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas.

De una manera muy comedidamente, me permito entregar una Cesión de participaciones de la Compañía "IBAMONTI" Cia. Ltda, con número de RUC 1090106984001. La Cual es la siguiente:

CEDENTE

CESIONARIO

1.- Inés del Rosario Ramírez Aragón > Luisa Elizabeth Quilligana Pozo.

Para lo cual me digno en anexar cesión al preente y se realice el respectivo cambio en la Nomina de Socios de la Compañía.

Por la Favorable atención que sabrá brindar al presente, desde ya me anticipo en darle mi más imperecedero agradecimiento.

Atentamente,

*Enrique Villarreal Carrillo*

ENRIQUE VILLARREAL CARRILLO

GERENTE



*Registrado*  
*21-07-2010*  
*8780*

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA CIA. "IBAMONTI" CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SRA. RAMIREZ ARAGON INES DEL ROSARIO Y ESPOSO

A FAVOR: DE SRTA. ING. QUILLIGANA POZO LUISA ELIZABETH

POR CUANTIA DE: USD \$ 100.00

ESCRITURA No. 1934

SE DIO DOS COPIAS.-

\*\*\*\*\*

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes ocho de junio del año dos mil diez, ante mi Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen: de una parte los cónyuges señora Inés del Rosario Ramírez Aragón y señor Wilfrido Camilo Buanerges Chamorro Hurtado; de otra parte la señorita Ingeniera Luisa Elizabeth Quilligana Pozo; son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros, soltera la tercera, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haber exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento; y, elevan a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es como sigue : "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, del tenor siguiente: COMPARECIENTES.- Comparecen de una parte los cónyuges señora Inés del Rosario Ramírez Aragón y señor Wilfrido Camilo Buanerges Chamorro Hurtado, a quienes en adelante se denominará "Los Cedentes"; y, de otra parte la



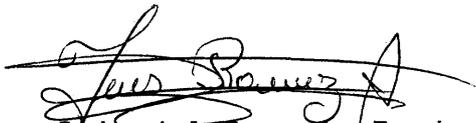
señorita Ingeniera Luisa Elizabeth Quilligana Pozo, a quien en adelante se denominará "La Cesionaria". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contraer obligaciones, domiciliados en la Ciudad de Ibarra.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño B., previa aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías con resolución Número 93.1.1.1.953 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la Partida Número Sesenta y siete del dos de junio de mil novecientos noventa y tres se constituyó la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA. Y dicha Compañía realiza su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Enrique Proaño, Notario Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra bajo la Partida Número Setenta y dos y la resolución Número 95.1.1.1.1318 de la Superintendencia de Compañías de Quito de doce de abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Por escritura pública de veintiséis de diciembre del año dos mil seis otorgada ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita el veintinueve de noviembre del dos mil siete en el Registro Mercantil Tomo Uno, anotado en el Libro Repertorio

con el número Once mil ochocientos treinta y dos, los cónyuges señores Lauro Vinicio Pozo Pozo y María Josefina Rosero Flores, cedieron en favor de la señora Inés del Rosario Ramirez Aragón, las dos participaciones que como socios tenían en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., mismas que por el último aumento de capital de ochenta y seis dólares cuarenta centavos al de un mil doscientos dólares según escritura de cuatro de febrero del dos mil dos celebrada ante el doctor Arturo Terán A., Notario Quinto Interino de este cantón e inscrita el veintiséis de los mismos mes y año bajo la partida número Treinta y dos, se decidió que las participaciones tengan el valor de cincuenta dólares cada una.- Asimismo por escritura de uno de abril del dos mil dos celebrada ante el Notario Segundo, Doctor Carlos Proaño, e inscrita el diez de los mismos mes y año bajo la partida número Sesenta, se reforma los estatutos de la citada compañía.- Mediante Acta Número 56 de siete de diciembre del año dos mil nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de IBAMONTI CIA. LTDA. En el segundo punto del orden del día consta la aceptación de nuevos socios, por lo que autorizan a la señora Inés del Rosario Ramirez Aragón, ceder las dos participaciones que como Socia posee en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., a la señorita Ingeniera Luisa Elizabeth Quilligana Pozo, y que se realice por la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por cada participación.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes los cónyuges señora Inés del Rosario Ramirez Aragón y señor Wilfrido Camilo



Buanerges Chamorro Hurtado, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden en favor de la señorita Ingeniera Luisa Elizabeth Quilligana Pozo, soltera, las dos participaciones que poseen en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA. por el valor de cincuenta dólares cada una con un total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que la nueva socia señorita Ingeniera Luisa Elizabeth Quilligana Pozo, formará parte del Capital de la Compañía con la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o sea CINCUENTA DOLARES por cada participación.- TERCERA.- CUANTIA.- La Cuantía total de la cesión de participaciones es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- ANOTACIONES.- De ésta CESION se tomará nota al margen de la escritura de constitución, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD "IBAMONTI" CIA. LTDA., de su inscripción en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra y en los libros correspondientes de la Compañía.- CUARTA.- ACEPTACION.- Presente la Cesionaria señorita Ingeniera Luisa Elizabeth Quilligana Pozo, manifiesta que acepta en todas sus partes la Cesión de Participaciones que antecedente y se comisiona ella misma para hacer todos los trámites necesarios para la legalización de este instrumento público.- Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de éste tipo de Documentos.- f) Ilegible.- Doctor Joaquín Lalama P.- Abogado.- Matrícula Número 216 C.A.I..-" Hasta aquí la minuta.- Prosiguiendo.-

En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-



Sra. Inés del Rosario Ramírez Aragón

C.C. Nro. 040048276-6

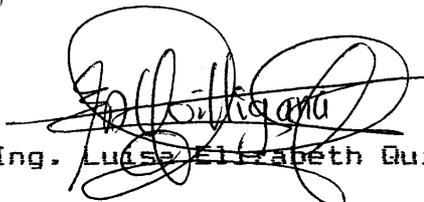
C.V. Nro. 136-0057



Sr. Wilfrido Camilo Buanerges Chamorro Hurtado

C.C. Nro. 040051175-4

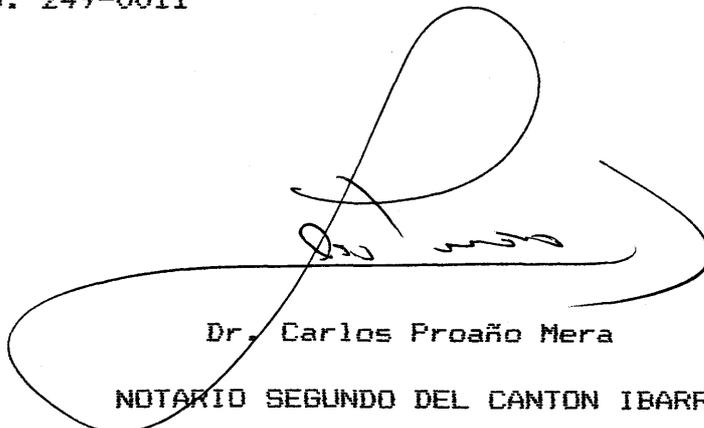
C.V. Nro. 099-0015



Ing. Luise Elisabeth Quilligana Pozo

C.C. Nro. 100242716-7

C.V. Nro. 249-0011



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

## Acta N<sup>o</sup> 56

Ibarra, 7 Diciembre del 2009 siendo las 3:30 PM. Se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de "Ibamonti" Cia. Ltda., con la presencia de los siguientes socios:

Rober A. Lucero A. Rober H. Huerfano, Iván E. Villareal C.  
Wilman G. Fúel P. Ermel A. Robles P. como gerente y secretario.  
Carlos A. Villareal P.

### Orden del Día:

- 1) - constatación del quórum e instalación de la junta general
- 2) - cesión de participaciones, de la señora Inés R. Ramírez
- 3) - clausura.

### Desarrollo:

1) - constatación del quórum. - se constata la asistencia de todos los socios de la compañía (nueve socios) y se procede a instalar la junta general por el sr. presidente sr. Rober A. Lucero expresa un cordial saludo a todos los socios y agradece por la asistencia, a la junta general.

2) - cesión de participaciones. - El sr. gerente da lectura al oficio presentado por la señora Inés R. Ramírez A. en donde expresa de desea ceder sus 2 acciones o participaciones a la persona de la señora Inz. Luisa Elizabeth Quilligana Pozo para lo cual pone a consideración de todos los socios.

El sr. presidente solicita la opinión de cada uno de los socios. Todos los socios o accionistas en forma unánime aceptan la transferencia de las 2 (dos) únicas acciones a favor de la señora Inz. Luisa E. Quilligana P. La señora Inés Ramírez agradece a todos los socios por aceptar a la nueva socia la cual dará un realce a la compañía.

a) La nueva socia podrá ceder sus acciones en el tiempo de 1 año y medio para una mejor estabilidad de la compañía o su múltiplo sus de él (100% (unidades)) y a su vez manifiesta estar complacida en su parte de la

Compañía "Ibamonti" formando un buen equipo de Trabajo.

3) clausura. Si tener más que tratar se procede a clausurar la junta general extraordinaria siendo las diez y treinta (10:30) PM.

~~Roberto~~  
Sr. Prober A. Lucero A.

~~Roberto~~  
Sr. Prober H. Huera U.

~~Juan E. Villacres~~  
Sr. Juan E. Villacres C.

~~Juan Ramirez~~  
Sr. Juan R. Ramirez A.



~~Fausto D. Lucero A.~~  
Sr. Fausto D. Lucero A.

~~Gerardo F. Villacres C.~~  
Sr. Gerardo F. Villacres C.

~~Wilman E. Fuen P.~~  
Sr. Wilman E. Fuen P.

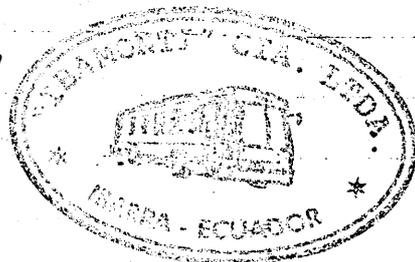
~~Carlos A. Villacres P.~~  
Sr. Carlos A. Villacres P.

~~Gerardo F. Villacres C.~~  
Sr. Gerardo F. Villacres C.  
Gerente Secretario

Certifico que es fotocopia

07-06-10

~~Roberto~~  
Roberto



CIUDADANIA 040048276-6  
RAMIREZ ARAGON INES DEL ROSARIO  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
30 AGOSTO 1958  
002-1 0223 00664 F  
CARCHI/TULCAN  
TULCAN 1958  
*Luis Ramirez*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V424E  
CASADO WILFRIDO CAMILO W CHAMORRO HI  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
SEGUNDO RAMIREZ  
DELIO ARAGON  
IBARRA 16/08/2007  
REN  
Imb 0264773



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009  
136-0057 0400482766  
NUMERO Cedula  
RAMIREZ ARAGON INES DEL ROSARIO  
IMBABURA IBARRA  
PROVINCIA CANTON  
SAGRARIO SAGRARIO  
PARROQUIA ZONA  
*Luis Ramirez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION Y CEDI, S.A.S.A

CITADANIA No. 040051175-4  
CHAMORRO HURTADO WILFRIDO CAMILO BUANERGES  
CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ  
01 ABRIL 1956  
001-2 0091 00181 M  
CARCHI/ MONTUFAR  
GONZALEZ SUAREZ 1956

*Wilfredo Chamorro Hurtado*



LECTADRIANA \*\*\*\*\* E333311222

CASADO INES DEL ROSARIO RAMIREZ  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
JORGE CHAMORRO  
BETSALET HURTADO  
IBARRA 13/12/2004  
13/12/2006  
FECHA DE EMISION  
REN 0137063  
mb

*[Signature]*



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

099-0015 0400511754

NÚMERO CÉDULA  
CHAMORRO HURTADO WILFRIDO CAMILO  
BUANERGES

IBARRA CANTÓN  
SAN FRANCISCO PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





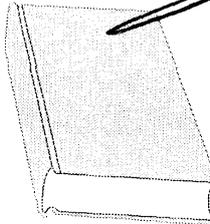


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

**Z O N:** En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA IBAMONTI CIA. LTDA.**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, catorce de Junio del dos mil diez.- **REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1455, 14:45:42**

*Dr. Carlos E. Flores V.*  
**DR. CARLOS E. FLORES V.**  
**REGISTRADOR ENCARGADO**

**RESPONSABLE.-**  
**MIRIAM CARRERA**



**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de "IBAMONTI" CIA. LTDA.", de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el dos de Junio del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra; anoté la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de fecha ocho de Junio del presente año dos mil diez, celebrada ante el suscrito Notario, por la cual los cónyuges señora Inés del Rosario Ramírez Aragón y señor Wilfrido Camilo Buaneges Chamorro Hurtado, ceden a favor de la señorita Luisa Elizabeth Quiligana Pozo, soltera, dos participaciones equivalentes a cincuenta dólares de

los Estados Unidos de América, de valor cada una, participaciones que poseen en la indicada Compañía.-

Ibarra, a 15 de Julio del 2010.-

  
Dr. Carlos Proaño Meera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

